

DECRETO EXENTO N°:3065/09
MARIA ELENA, 09.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La carta de fecha 09.11.09, enviado por Don. Freddy Guardia Cortes, Presidente del Sindicato N° 6 y Juan Fernández González, Director de la Federación N° 2, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; que solicita locomoción para el traslado de la Federación del Salitre N° 2 y la Directiva del Sindicato N° 6 a la ciudad de Tocopilla para el día 10.11.09, con motivo de sostenerse una Reunión con el Directivo Nacional de la Confederación de Chile. La salida será desde el frontis del Sindicato N° 6 a las 09:00 hrs., y regresándose a las 15:00 hrs.
2. El Decreto N° 070/08, de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
3. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1. AUTORIZASE, la solicitud de Don. Freddy Guardia Cortes, Presidente del Sindicato N° 6 y Juan Fernández González, Director de la Federación N° 2, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
2. Contrátase un Minibús para el traslado de la Federación N° 2 y la Directiva del Sindicato N° 6 de Maria Elena, desde Maria Elena-Tocopilla-Maria Elena, de ida y regreso para el día Martes 10.11.09, saliendo a las 09:30 hrs y regresando a las 15:00 hrs., por un valor de \$ 70.000.-
3. Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

